



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620053** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** con número de licitación **FISM-DF/2021300620053** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **27 DE AGOSTO DE 2021** a las **09:00 HRS**. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **25 DE AGOSTO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 20 DE AGOSTO DE 2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas



**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620053 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA


AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **25 DE AGOSTO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **25 DE AGOSTO DE 2021**


ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas



**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021**



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620053** denominada: **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** bajo el número de **ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **25 DE AGOSTO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.**

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** número **FISM-DF/2021300620053**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el expediente de la obra ante el MMS

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 25 DE AGOSTO DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CON TIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF-2021300620053



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
REPRESENTANTE DE GRUPO ELECTRICO Y CIVIL
SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **27 DE AGOSTO DE 2021** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620053** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620053** continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 REPRESENTANTE DE GRUPO ELECTRICO Y CIVIL
 SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

[Signature]
 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Signature]



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **27 DE AGOSTO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620053** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620053**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité de licitaciones hagan acto de presencia para el día antes citado.

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **11:00 HRS** del día **27 DE AGOSTO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y se anexa todos los que en ella intervinieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE-2021-500620058



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620053
Descripción:	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620053

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 179,453.84 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)		\$ 190,605.71 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620053
Descripción:	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620053

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO EN EL QUE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL CONCURSO

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/20210300620053

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2021300620053, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

En Chocaman. Ver. Siendo las 10:00 HRS del día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, representante de GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V. respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz del Sr. Ignacio de la Llave:

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 27 DE AGOSTO DE 2021 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONFIANDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

[Handwritten signature]
 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620053** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** Al concursante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **190,605.71 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

[Handwritten signature]
 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIARDO ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 SINDICATO UNICO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONDIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE/2021/3006/2018



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL
2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620053 denominada REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En chocaman; Ver siendo las 11:HRS del día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, representantes de GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V. respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2021300620053 denominada REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y tiempo de cumplimiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que por medio de ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas se desprende lo siguiente:

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
 TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONFIADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** por un monto de \$ 190,605.71 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2021300620053** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 SINDICO UNICO**

**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
TEL: 271 271 105 62 44 Email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053

Chocaman, Ver., a **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
Asunto: Notificación de fallo

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
 CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC. TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620053** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620053** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER**, por un importe de \$ **190,605.71** (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620053** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS (ANDADOR) DE CARRETERA PRINCIPAL RINCON PINTOR A COL. EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PAMELA MARCELA ROJAS TREJO

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021



**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620053


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021